



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**REMUNERACIONES POR LA ASESORÍA
DE LA DOCTORA MAGDALENA FRESÁN OROZCO**

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
2001-2005

SIN EFECTOS

REMUNERACIONES POR LA ASESORÍA DE LA DOCTORA MAGDALENA FRESÁN OROZCO

La doctora Magdalena Fresán Orozco, miembro del personal académico de tiempo completo de esta Universidad, cuenta con conocimientos especializados y gran experiencia en los temas relativos a la educación superior, especialmente en lo que se refiere al tema de la profesión académica y en particular al de financiamiento de educación superior.

La Unidad Xochimilco requiere desarrollar un proyecto que le permita a la Universidad participar en el diseño de propuestas de alternativas para nuevos sistemas de dicho financiamiento.

En consideración a las necesidades de la Universidad, al alto compromiso institucional y a la capacidad demostrada en la trayectoria académica de la doctora Magdalena Fresán Orozco, con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica y 36 y 41, fracciones III y XIV del Reglamento Orgánico, se le designa como asesora del Rector de la Unidad Xochimilco.

La remuneración mensual que recibirá para el desarrollo de este proyecto consistirá en la cantidad que resulte de la suma del salario más prestaciones, equivalente a la del cargo de Secretario Académico, misma que será otorgada por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

México D. F., a 11 de diciembre de 2002.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

DR. LUIS MIER Y TERÁN CASANUEVA
RECTOR GENERAL